



UNIVERSIDAD DE JAÉN
Facultad de Ciencias de la Salud

Plan estratégico Facultad de Ciencias de la Salud

(2016-2019)

1.- INTRODUCCIÓN

La filosofía organizacional en una institución o una empresa conlleva los valores, creencias y prácticas de la misma. Hablamos de planificación estratégica cuando planteamos las metas a lograr así como también los riesgos.

Numerosas personas expertas desde diferentes ámbitos han contribuido a la cuestión y al debate, dando lugar al desarrollo de varias escuelas de pensamiento estratégico¹, con opiniones y concepciones muy distintas de la estrategia. El papel de la estrategia se ha puesto en duda recientemente por quienes sugieren que el entorno dinámico y de rápida evolución vuelve ineficaz una estrategia a medio o largo plazo y casi instantáneamente obsoleta. En cambio Porter (1987), tal vez el pensador académico más conocido del mundo en el tema de estrategia, afirma que la estrategia nunca ha sido tan importante.

En este entorno teórico cambiante, la Planificación Estratégica (PE) en las Universidades Públicas de Andalucía, se institucionaliza a partir y en base a los preceptos básicos del marco normativo que las regula, iniciados en la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril y Ley 15/2003, de 22 de diciembre, Andaluza de Universidades, modificada a su vez por la Ley 12/2011, de 16 de diciembre.

En esta línea y contexto el PE se concreta inicialmente en el Contrato Programa (CP) firmado entre la entonces Consejería de Educación y Ciencia de la Junta de Andalucía y cada una de las Universidades Públicas de Andalucía (CEC, 2001), en el marco del Modelo de Financiación de las Universidades Públicas de Andalucía para el periodo 2000 a 2006 (CEC, 2000). Posteriormente el Modelo de Financiación de las Universidades Públicas de Andalucía 2007-2011, aprobado por Acuerdo de 10 de julio de 2007, por el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía conduce a que el CP firmado entre la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa de la Junta de Andalucía y cada una de las Universidades Públicas Andaluzas, correspondiente al año 2008 (CICE, 2008), se estableciera que la financiación se vinculara a los resultados de la innovación y a la planificación estratégica, indicando textualmente: *"Implantación total del Sistema de Dirección Estratégica con seguimiento y control formalmente aprobado, donde se ofrecen datos sobre el nivel de cumplimiento de la totalidad de los objetivos establecidos"*.

¹ Henry Mintzberg, Bruce Ahlstrand y Joseph Lampel, Strategy Safari, The Free Press New York, 1998. Disponible: <http://ir.nmu.org.ua/bitstream/handle/123456789/129342/302f6ca09c9e120adbfd88738b437fba.pdf?sequence=1>. Visitada diciembre 2015

Consecuentemente con esta filosofía institucional e iniciativa propia, la dirección estratégica ha sido piedra angular en la forma de gobierno y funcionamiento de la Universidad de Jaén concretándose en el I Plan Estratégico (2003-2010) y II Plan Estratégico "Horizonte 2020" (2014-2020), asumiendo la responsabilidad que la legislación le asigna es todos los aspectos.

En base a estos requisitos legales y antecedentes, cada centro de la Universidad de Jaén tiene establecido el diseño de su propio PE, objetivo que la Facultad de Ciencias de la Salud, acomete en este II Plan Estratégico para el periodo 2016-2019.

La Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad de Jaén, institución académica contemplada por el Artículo 2 de la Ley 5/1993 del Parlamento de Andalucía y el Real Decreto 329/2010 por el que se actualiza la estructura de los Centros que imparten enseñanzas universitarias de Grado, Máster y Doctorado conducentes a la expedición de títulos oficiales (BOJA 139. de 16/07/2010), está encargada, según la citada norma y el artículo 8.1 de la Ley Orgánica de Universidades, de la organización, dirección y supervisión de las enseñanzas y de los procesos académicos, administrativos y de gestión conducentes a la obtención de los títulos académicos que están bajo su competencia.

Su funcionamiento se regula en la Ley Orgánica de Universidades 6/2001 de 21 de Diciembre, en los Estatutos de la Universidad de Jaén (Decreto 230/2003 de 29 de julio), así como en el Reglamento de Régimen Interno (Aprobado por el Consejo de Gobierno el 20 de septiembre de 2005 y modificado por el Consejo de Gobierno el 19 de octubre de 2011), detallándose sus funciones en el artículo 2 de dicho reglamento.

1.1.- Diseño y elaboración del II Plan Estratégico

El Plan Estratégico de la Facultad de Ciencias de la Salud para el periodo 2016-2019, su diseño y elaboración ha sido realizado por una Comisión específica presidida por la Decana de la Facultad y constituida por miembros del equipo decanal, representación de profesorado de las áreas de conocimiento que imparten docencia en la Facultad, personal de administración y servicios, y estudiantes. Posteriormente sometido a la aprobación de la Junta de Facultad celebrada el día: XXXX

2. ANÁLISIS ESTRATÉGICO

2.1.- MISIÓN, VISIÓN Y VALORES

Misión de la Facultad de Ciencias de la Salud

La Misión de la Facultad de Ciencias de la Salud justifica la existencia de la Facultad, los colectivos a los que se dirige, los servicios que ofrece y las particularidades que distinguen su forma de actuación con respecto a otras Facultades de idéntico cometido del entorno.

La Facultad de Ciencias de la Salud es una institución pública de educación superior, con un alto grado de compromiso social que, mediante la mejora continua de la docencia, transmisión de la cultura y transferencia del conocimiento, tiene como misión fundamental la formación integral y de calidad de profesionales capaces de hacer frente a las necesidades y demandas de salud de la población en un contexto social cambiante y progresivamente globalizado, contribuyendo al progreso de la sociedad, mejora de la calidad de vida y desarrollo sostenible de su entorno.

Dicha formación se desarrolla fomentando el conocimiento reflexivo y la visión integral del ser humano en la atención a las personas, familia y comunidad, fomentando la creación y difusión del conocimiento y el compromiso con la formación a lo largo de la vida.

Visión de la Facultad de Ciencias de la Salud.

En la Visión se recoge la declaración en la que se resume el estado ideal de la Facultad es decir, el futuro deseado al que aspira, el modelo de Facultad que se quiere alcanzar. La visión debe ser inspiradora, clara y retadora, al igual que coherente con la misión.

La Facultad de Ciencias de la Salud aspira a convertirse en el agente que lidere el proceso de transformación de su entorno sanitario y sociosanitario basándose en los avances logrados en los ámbitos del conocimiento, la innovación y el emprendimiento. Para ello, pretende:

- Ser un centro universitario reconocido por ofrecer una formación de alta calidad a sus estudiantes centrados en el aprendizaje y adquisición de competencias así como estimular la capacidad de emprendimiento, fruto de la innovación docente, la calidad investigadora de sus profesionales y la colaboración con otras entidades.
- Ofrecer una formación permanente a lo largo de toda la vida adecuada a las demandas de la sociedad.

- Participar activamente en alianzas estratégicas con Universidades y/o agentes para avanzar en actividades docentes, investigadoras, de dinamización e innovación situando al centro como referente nacional e internacional en la formación del alumnado en sus correspondientes disciplinas, así como en la creación y difusión del conocimiento en salud.
- Ser un centro en contacto continuo con la realidad social cambiante, teniendo en cuenta las demandas del entorno relacionadas con la salud de la población y el contexto sanitario.
- Alcanzar un alto grado de internacionalización en su actividad docente e investigadora.
- Lograr la interdisciplinariedad en su actividad docente e investigadora.
- Consolidar la cultura de la calidad como un mecanismo clave de progreso de la institución.
- Mantener un compromiso permanente con la responsabilidad social y, en especial, con la igualdad de género, la igualdad de oportunidades, la sostenibilidad y la cooperación internacional para el desarrollo.
- Contribuir a la inquietud intelectual, a la generación de ideas y al espíritu crítico en la ciudadanía.

Valores de la Facultad de Ciencias de la Salud.

Los valores son los principios, creencias y maneras de actuar que regulan el comportamiento de la Facultad y su relación con los grupos de interés y son el marco de referencia para alcanzar lo manifestado en la Misión y la Visión.

Además de asumir los valores democráticos que propugna la Constitución Española, los valores guían las actuaciones que desarrolla el centro para cumplir con las funciones encomendadas:

- Compromiso institucional.
- Cercanía y asertividad.
- Transparencia: gestión basada en la comunicación e información a los distintos grupos de interés, desde la honestidad, y asumiendo los errores.
- Calidad y mejora continua: forma parte de nuestro trabajo la reflexión sobre lo que hacemos y cómo lo hacemos, el orden y la planificación a la hora de trabajar, así como el afán por el aprendizaje continuo.

- Calidad humana: las personas que integramos la Facultad de Ciencias de la Salud destacamos el valor de tener un comportamiento ético, de respeto a la igualdad y a la diversidad, siendo valores imprescindibles para el buen cuidado de las personas.
- Eficacia y eficiencia: mediante la gestión de los recursos, con sensibilidad y compromiso con el medio ambiente y con una cultura organizativa basada en la planificación, evaluación, mejora continua y rendición de cuentas interna y externa.
- Reconocimiento al esfuerzo y al talento.
- Capacidad de adaptación a los cambios.
- Responsabilidad social.
- Atención a la diversidad, la igualdad de género y la igualdad de oportunidades.

2.2.- ANÁLISIS DAFO

2.2.1. Diagnóstico Externo: Oportunidades y Amenazas

Oportunidades:

- Reciente renovación de la acreditación de títulos.
- Elevada demanda de las titulaciones de la Facultad de Ciencias de la Salud.
- Creciente penetración internacional con oportunidad de nuevos convenios con universidades comunitarias y extracomunitarias, para la movilidad del profesorado y estudiantes en su vertiente docente e investigadora.
- Creciente afluencia de alumnado extranjero como resultado de nuevos convenios de movilidad.
- Aprovechamiento de la existencia del Observatorio de Egresados.
- Disponibilidad de nuevas tecnologías de la información y comunicación aplicadas al proceso de enseñanza-aprendizaje de nuestros estudiantes. Las TICs ofrecen posibilidades de ampliación de la docencia semi-presencial de nuestros grados aún no suficientemente explotadas.

- El intenso proceso de globalización acelerado por las nuevas tecnologías de la información y la comunicación para la circulación de ideas y conocimientos.
- Implantación progresiva en la sociedad de la cultura de la formación continua y la actualización profesional.
- Posibilidad amplia de innovar en las tareas docentes.
- Posibilidad de mejorar la calidad de la formación a través de la práctica clínica.

Amenazas:

- Situación actual de crisis económica que da lugar a una pobre financiación y falta de recursos necesarios para el desarrollo de actividades orientadas a la mejora de la calidad formativa de los y las estudiantes.
- Elevado número de estudiantes de nuevo ingreso en relación a los recursos disponibles.
- Falta de coordinación entre los periodos de matriculación de estudiantes del distrito único andaluz y el comienzo del primer curso en la Universidad, especialmente el primer año del Grado.
- Disminución de las ofertas de empleo y aumento de la precariedad laboral para los titulados en Enfermería y Fisioterapia.
- Las limitaciones existentes en la actualidad para la promoción y contratación del profesorado.

2.2.2. Diagnóstico Interno: Fortalezas y Debilidades

Fortalezas:

- Perfil docente del profesorado ajustado a las necesidades de formación, con motivación e inquietud para la formación. Su participación en actividades de formación e innovación docente contribuye en la mejora de su capacidad docente y repercute positivamente en el proceso de adquisición de competencias por parte del alumnado.
- Alta valoración de la actividad docente del profesorado por parte del alumnado en las encuestas normalizadas.
- Alta tasa media de rendimiento y baja tasa media de abandono del alumnado de ambas titulaciones impartidas por el centro.

- Existencia de un plan de atención y orientación personalizada a los estudiantes para todas las titulaciones de la Facultad (Plan de Acción Tutorial).
- Existencia de un responsable de la Facultad para el seguimiento y atención al alumnado con necesidades formativas especiales, así como un servicio de apoyo ofertado por la universidad para este alumnado.
- Instalaciones de la Universidad ajustada a los criterios de accesibilidad universal y servicios de calidad necesarios para facilitar y normalizar la actividad académica general y de las personas con necesidades educativas especiales.
- Amplia y suficiente estructura hospitalaria conveniada, incluidos los centros del Servicio Andaluz de Salud, centros socio-sanitarios públicos y privadas para la realización de las prácticas curriculares.
- Sistema de Garantía Interno de Calidad (SGIC), con certificación ANECA, que garantiza el desarrollo de calidad de las actividades del centro.
- Elaboración y seguimiento de un Plan Estratégico.
- Conciencia de la necesidad de proporcionar al alumnado una formación integral en ámbitos como cultura, pensamiento crítico, movilidad, deporte, etc.

Debilidades:

- Infraestructuras (laboratorios) y equipamiento docentes insuficiente y muy ajustado para las actividades prácticas.
- Insuficiente participación del alumnado en los programas de movilidad a otras universidades nacionales, europeas y del resto del mundo.
- Elevado porcentaje de profesorado con dedicación a tiempo parcial en las titulaciones del Centro.
- Reducido número de asignaturas ofertadas en inglés.
- Dependencia externa para establecer asignaturas bilingües por depender de la capacidad docente de las áreas y autorización externa para su aumento.
- Alto ratio alumnado/profesorado en las prácticas que dificulta la adquisición de competencias relacionadas con habilidades.

- Bajo desarrollo de la página web de la Facultad de Ciencias de la Salud en inglés y del material organizativo y normativo.
- Pobre o inexistente estructura física y dotacional para la investigación en las áreas propias de los títulos (Enfermería y Fisioterapia), carencia de laboratorios específicos y dotación material.
- Escasa implicación y participación del alumnado en la planificación y desarrollo de actividades extra académicas.

3. FORMULACIÓN ESTRATÉGICA

Los Ejes Estratégicos que guiarán las actuaciones de la Facultad de Ciencias de la Salud son los siguientes:

Eje 1.- Docencia.

Eje 2.- Investigación y transferencia del conocimiento.

Eje 3.- Relaciones institucionales y proyección externa: nacional e internacional.

Eje 4.- Calidad y gestión.

EJE 1: DOCENCIA

Objetivo 1: Mejorar la formación curricular del alumnado del centro

Línea de actuación 1.1.: Mejorar la coordinación de las asignaturas que conforman las titulaciones.

Línea de actuación 1.2.: Reforzar y consolidar las estructuras docentes de las prácticas clínicas.

Línea de actuación 1.3.: Garantizar la adecuación de las guías docentes a la Memoria Verificada de los Grados.

Línea de actuación 1.4.: Mejorar el perfil del profesorado que imparte docencia en las titulaciones del centro, fomentando su dedicación a tiempo completo.

Línea de actuación 1.5.: Valorar las mejoras necesarias en infraestructuras y elevarlas al órgano competente.

Objetivo 2: Fomentar la formación extracurricular y complementaria del alumnado del centro.

Línea de actuación 2.1.: Fomentar la orientación al alumnado durante su permanencia en la Facultad de Ciencias de la Salud.

Línea de actuación 2.2.: Fomentar la participación del alumnado en el programa de la biblioteca ALFIN.

EJE 2: INVESTIGACIÓN Y TRANSFERENCIA DEL CONOCIMIENTO

Objetivo 3: Apoyar las actividades investigadoras y la producción de los grupos de investigación vinculados al centro.

Línea de actuación 3.1: Organizar actividades científicas para el profesorado del centro, con repercusión en el desarrollo científico de las titulaciones de Fisioterapia y Enfermería.

Línea de actuación 3.2: Impulsar la participación de la Facultad en organismos y redes nacionales e internacionales.

Objetivo 4: Realizar difusión de los resultados alcanzados, transferencia de conocimiento, mediante el desarrollo de actividades de divulgación científica.

Línea de actuación 4.1: Desarrollar y apoyar actividades para difundir la producción científica de los distintos grupos de investigación en los que participan miembros de la facultad.

Objetivo 5. Fomentar el espíritu investigador del alumnado de la Facultad de Ciencias de la Salud.

Línea 5.1: Desarrollar actividades de divulgación científica en Ciencias de la Salud dirigidas al alumnado de Fisioterapia y Enfermería.

Línea 5.2: Favorecer la asistencia de alumnado a eventos científicos organizados por otros centros nacionales e internacionales.

EJE 3: RELACIONES INSTITUCIONALES Y PROYECCIÓN EXTERNA: NACIONAL E INTERNACIONAL.

Objetivo 6. Fomentar la relación con los centros sociosanitarios

Línea de actuación 6.1.: Mejorar la presencia de la Facultad de Ciencias de la Salud en los centros sociosanitarios con los que se tiene convenio.

Línea de actuación 6.2.: Consolidar acuerdos de colaboración con empresas para la realización de prácticas externas.

Objetivo 7. Aumentar el nivel de internacionalización de la Facultad de Ciencias de la Salud.

Línea de actuación 7.1.: Concienciar a los miembros del Centro de la importancia que tiene la internacionalización del mismo.

Línea de actuación 7.2.: Fomentar la movilidad de estudiantes y profesorado de la Facultad de Ciencias de la Salud.

Línea de actuación 7.3.: Favorecer la atracción de estudiantes extranjeros.

Línea de actuación 7.4.: Aumentar las relaciones-vínculos de la Facultad de Ciencias de la Salud con los centros de otros países, impulsando la participación en organismos y redes internacionales.

Línea de actuación 7.5.: Fomentar la participación de la Facultad de Ciencias de la Salud en la Cooperación Internacional al Desarrollo.

Objetivo 8 – Aumentar el grado de divulgación de las acciones de la Facultad a nivel local, nacional e internacional.

Línea de actuación 8.1.: Fomentar la divulgación de las actividades de investigación y transferencia de conocimientos.

EJE 4: GESTIÓN Y CALIDAD

Objetivo 9. Aumentar la satisfacción de estudiantes/clientes de los servicios de la Facultad de Ciencias de la Salud.

Línea de actuación 9.1.: Consolidar unos eficientes canales de comunicación con los grupos de interés del Centro.

Línea de actuación 9.2.: Analizar la satisfacción de los grupos de interés del Centro.

Línea de actuación 9.3.: Desarrollar, clarificar y promocionar sistemas de participación y recepción de quejas y sugerencias de los distintos sectores universitarios, que tengan como objetivo la mejora continua de los procesos y acciones dependientes de la Facultad.

Línea de actuación 9.4.: Incrementar el compromiso social, impulsando el fomento de la igualdad, equidad y respeto a la diversidad.

Objetivo 10. Aumentar la calidad en los procesos docentes.

Línea de actuación 10.1.: Analizar y tener en cuenta los resultados de rendimiento académico del alumnado.

Línea de actuación 10.2.: Realizar un informe anual de seguimiento de los títulos.

Objetivo 11: Promover la identificación de las personas con los objetivos del Centro, responsabilizándolas en el proceso de toma de decisiones.

Línea de actuación 11.1.: Desarrollar mecanismos que fomenten y permitan que las personas se involucren en la toma de decisiones.

Línea de actuación 11.2.: Aumentar la adhesión de las personas con el SGC.

Objetivo 12. Mejorar la eficiencia en la gestión del Centro.

Línea de actuación 12.1: Promover el ahorro energético y la utilización de energías renovables.

Línea de actuación 12.2.: Potenciar la cooperación del Centro con Departamentos y Servicios, estableciendo mecanismos de enlace y cooperación.

Línea de actuación 12.3.: Tener en cuenta los objetivos y resultados a alcanzar en las decisiones de gestión del Centro.

Línea de actuación 12.4.: Potenciar la coordinación inter-servicios con el Centro.

EJE 1: DOCENCIA

Objetivo 1: Mejorar la formación curricular del alumnado del centro

Línea de actuación 1.1.: Mejorar la coordinación de las asignaturas que conforman las titulaciones.

Código: 1.1.1	Responsable/s: Responsables de Titulación
Acción: ANALIZAR Y EVALUAR LA COORDINACIÓN DEL TÍTULO DESDE LA PERSPECTIVA DEL PROFESORADO Y DEL ALUMNADO	
Indicadores: 1.- Nº reuniones de coordinación de título mantenidas por curso con alumnado y profesorado. 2.- Grado de satisfacción del profesorado y del alumnado con la coordinación de las asignaturas de las titulaciones.	Metas/Temporalización: 1.- 2 reuniones por curso académico. 2.- 75% de satisfacción.

Línea de actuación 1.2.: Reforzar y consolidar las estructuras docentes de las prácticas clínicas.

Código: 1.2.1.	Responsable/s: Responsables de Titulación, Comisión de Docencia y Comisión del Prácticum
Acción: ANALIZAR Y EVALUAR LAS NECESIDADES Y DÉFICITS QUE PRESENTA LA FORMACIÓN DEL ALUMNADO EN LAS PRÁCTICAS CLÍNICAS	
Indicadores: 1.- Nº de reuniones de las comisiones correspondientes para tratar este tema. 2.- Nº de reuniones de la Comisión Paritaria.	Metas/Temporalización: 1.- Al menos 1 al año. 2.- Al menos 1 al año.

Línea de actuación 1.3.: Garantizar la adecuación de las guías docentes a la Memoria Verificada de los Grados.

Código: 1.3.1	Responsable/s: Responsables de Titulación y Comisión de Docencia
Acción: REVISAR LAS GUÍAS DOCENTES ANTES DE SU PUBLICACIÓN PARA ANALIZAR SU ADECUACIÓN A LA MEMORIA VERIFICADA DE LOS GRADOS	
Indicadores: 1.- Nº de reuniones de la comisión de docencia para tratar este tema.	Metas/Temporalización: 1.- Al menos 1 al año.

Línea de actuación 1.4.: Mejorar el perfil del profesorado que imparte docencia en las titulaciones del centro, fomentando su dedicación a tiempo completo.

Código: 1.4.1.	Responsable/s: Equipo Decanal
Acción: INCREMENTAR EL NÚMERO DE DOCTORES CON DEDICACIÓN A TIEMPO COMPLETO QUE IMPARTEN DOCENCIA EN EL CENTRO	
Indicadores: 1.- Incremento en el número de doctores a tiempo completo.	Metas/Temporalización: 1.- Al menos 1 más al año.

Línea de actuación 1.5.: Valorar las mejoras necesarias en infraestructuras y elevarlas al órgano competente.

Código: 1.5.1.	Responsable/s: Responsables de Titulación
Acción: REALIZAR UN DIAGNÓSTICO DE LAS NECESIDADES DE INFRAESTRUCTURAS Y EQUIPAMIENTOS DE LAS TITULACIONES DEL CENTRO	
Indicadores: 1.- Realización de estudio de las necesidades de la titulación de Enfermería (Si/No). 2.- Realización de estudio de las necesidades de la titulación de Fisioterapia (Si/No). 3.- Puesta en conocimiento de los Vicerrectorados correspondientes (Si/No).	Metas/Temporalización: 1.- Anual. 2.- Anual. 3.- Anual.

Objetivo 2: Fomentar la formación extracurricular y complementaria del alumnado del centro.

Línea de actuación 2.1.: Fomentar la orientación al alumnado durante su permanencia en la Facultad de Ciencias de la Salud.

Código: 2.1.1.	Responsable/s: Responsable de la orientación al alumnado
Acción: CONSOLIDACIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL QUE GARANTICE LA ORIENTACIÓN AL ALUMNADO DURANTE SU PERMANENCIA EN LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD	
Indicadores: 1.- Actualización anual del Plan de Acción Tutorial (Sí/No).	Metas/Temporalización: 1.- Septiembre de cada curso.

2.- Nº actividades desarrolladas en el Plan de Acción Tutorial.	2.- Al menos 90% de las planificadas.
3.- Nº estudiantes que participan en el Plan de Acción Tutorial.	3.- 40 al 50% de estudiantes de grado.

Línea de actuación 2.2.: Fomentar la participación del alumnado en el programa de la biblioteca ALFIN.

Código: 2.2.1.	Responsable/s: Responsables de Titulación	
Acción: REALIZAR ACTIVIDADES INFORMATIVAS Y DE SENSIBILIZACIÓN SOBRE EL PROGRAMA ALFIN		
Indicadores:	Metas/Temporalización:	
1.- Nº de actividades realizadas para informar sobre el programa ALFIN.	1.- Al menos 1 al año	
2.- Nº de alumnado que participan en el programa ALFIN.	2.- Al menos el 25%.	

EJE 2: Investigación y transferencia del conocimiento

Objetivo 3: Apoyar las actividades investigadoras y la producción de los grupos de investigación vinculados al centro.

Línea de actuación 3.1: Organizar actividades científicas para el profesorado del centro, con repercusión en el desarrollo científico de las titulaciones de Fisioterapia y Enfermería.

Código: 3.1.1.	Responsable/s: Equipo Decanal y Responsables de Titulación
Acción: ORGANIZAR CONFERENCIAS Y SEMINARIOS FORMATIVOS, DE DEBATE O REFLEXIÓN SOBRE LAS ACTIVIDADES CIENTÍFICAS REALIZADAS POR EL PROFESORADO	
Indicadores: 1.- Nº de actividades realizadas. 2.- Difusión en la Web de los eventos científicos (Si/No).	Metas/Temporalización: 1.- Una actividad por titulación al año. 2.- Difusión de todas las convocatorias.

Línea de actuación 3.2: Impulsar la participación de la Facultad en organismos y redes nacionales e internacionales.

Código: 3.2.1.	Responsable/s: Equipo decanal y Responsable de Relaciones Internacionales y Proyección Social
Acción: PARTICIPAR EN EVENTOS ORGANIZADOS POR ORGANISMOS NACIONALES E INTERNACIONALES	
Indicadores: 1.- Nº de eventos en los que se ha participado.	Metas/Temporalización: 1.- Al menos un evento por año y titulación.

Objetivo 4: Realizar difusión de los resultados alcanzados, transferencia de conocimiento, mediante el desarrollo de actividades de divulgación científica.

Línea de actuación 4.1: Desarrollar y apoyar actividades para difundir la producción científica de los distintos grupos de investigación en los que participan miembros de la facultad.

Código: 4.1.1.	Responsable/s: Equipo Decanal y Responsable de Relaciones Internacionales y Proyección social
-----------------------	--

Acción: ORGANIZAR CONGRESOS O JORNADAS EN LAS QUE SE EXPONGA Y DIFUNDAN LOS PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN Y LAS ACTIVIDADES CIENTÍFICAS REALIZADAS POR EL PROFESORADO	
Indicadores: 1.- Nº de actividades realizadas. 2.-Difusión en la Web de los eventos científicos (Si/No).	Metas/Temporalización: 1.- Una actividad bienal. 2.- Difusión previa de cada evento.

Código: 4.1.2.	Responsable/s: Equipo Decanal
Acción: ASIGNAR AYUDA ECONÓMICA PARA LA TRADUCCIÓN DE ARTÍCULOS CIENTÍFICOS	
Indicadores: 1.- Nº de artículos publicados en revistas con índice de impacto.	Metas/Temporalización: 1.- Una publicación por titulación al año.

Objetivo 5. Fomentar el espíritu investigador del alumnado de la Facultad de Ciencias de la Salud.

Línea 5.1: Desarrollar actividades de divulgación científica en Ciencias de la Salud dirigidas al alumnado de Fisioterapia y Enfermería.

Código: 5.1.1.	Responsable/s: Responsables de Titulación
Acción: ORGANIZAR ACTIVIDADES SOBRE TEMAS RELEVANTES DE INTERÉS CIENTÍFICO DEL ALUMNADO DE CIENCIAS DE LA SALUD	
Indicadores: 1.- Nº de actividades realizadas. 2.- Nº de estudiantes que participan en estos eventos científicos. 3.- Difusión en la Web de los eventos científicos (Si/No).	Metas/Temporalización: 1.- Una actividad por titulación al año. 2.- Al menos 50% del alumnado. 3.- Difusión de todas las convocatorias.

Línea 5.2: Favorecer la asistencia de alumnado a eventos científicos organizados por otros centros nacionales e internacionales.

Código: 5.2.1.	Responsable/s: Responsables de Titulación
-----------------------	--

Acción: ASIGNACIÓN DE AYUDA ECONÓMICA PARA ASISTENCIA A ACTIVIDADES DE INTERÉS CIENTÍFICO PARA EL ALUMNADO DE CIENCIAS DE LA SALUD

Indicadores:

- 1.- Nº de eventos científicos en los que participe alumnado.
- 2.- Difusión en la Web de los eventos científicos (Si/No).

Metas/Temporalización:

- 1.- Al menos 1 actividad por titulación al año.
- 2.- Difusión previa a la realización de cada evento.

EJE 3: Relaciones institucionales y proyección externa: nacional e internacional.

Objetivo 6. Fomentar la relación con los centros sociosanitarios

Línea de actuación 6.1.: Mejorar la presencia de la Facultad de Ciencias de la Salud en los centros sociosanitarios con los que se tiene convenio.

Código: 6.1.1.	Responsable: Equipo Decanal
Acción: MANTENER CONTACTOS/REUNIONES PERIÓDICAS CON LOS CENTROS SANITARIOS CON LOS QUE SE TIENE CONVENIO	
Indicadores: 1.- Nº de contactos establecidos.	Metas/Temporalización: 1.- Al menos 1 al año

Línea de actuación 6.2.: Consolidar acuerdos de colaboración con empresas para la realización de prácticas externas

Código: 6.2.1.	Responsable/s: Equipo Decanal y Comisión de Prácticum y TFG de cada titulación
Acción: MANTENER Y ESTABLECER NUEVOS CONVENIOS DE COLABORACIÓN CON EMPRESAS PARA LA REALIZACIÓN DE PRÁCTICAS EXTERNAS	
Indicadores: 1.- Nº de convenios firmados con empresas	Metas/Temporalización: 1.- Al menos un convenio nuevo al año

Objetivo 7. Aumentar el nivel de internacionalización de la Facultad de Ciencias de la Salud.

Línea de actuación 7.1.: Concienciar a los miembros del Centro de la importancia que tiene la internacionalización del mismo.

Código: 7.1.1.	Responsable: Responsable de Movilidad.
Acción: DIVULGAR LAS ACCIONES Y RESULTADOS RELACIONADOS CON LA INTERNACIONALIZACIÓN DEL CENTRO	

<p>Indicadores:</p> <p>1.- Publicación en la web las acciones y resultados relacionados con la internacionalización de la Facultad (Sí/No).</p> <p>2.- Nº encuentros organizados para difundir la experiencia de estudiantes que participan en programas internacionales al resto de estudiantes.</p>	<p>Metas/Temporalización:</p> <p>1.- Al inicio de curso.</p> <p>2.- Al menos 1 al año</p>
--	--

Línea de actuación 7.2.: Fomentar la movilidad de estudiantes y profesorado de la Facultad de Ciencias de la Salud.

Código: 7.2.1.	Responsable: Responsable de Movilidad.	
Acción: DIFUNDIR LOS PROGRAMAS DE MOVILIDAD ESTUDIANTIL Y DE PROFESORADO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD.		
<p>Indicadores:</p> <p>1.- Publicación en la web de las convocatorias de ayudas de movilidad de estudiantes y profesorado (Sí/No).</p> <p>2.- Nº de estudiantes del Centro que participan en los programas de movilidad.</p> <p>3.- Nº de profesores y profesoras del Centro que participan en los programas de movilidad.</p>	<p>Metas/Temporalización:</p> <p>1.- Publicación del 100% de las convocatorias.</p> <p>2.- 10 estudiantes/ curso académico.</p> <p>3.- 2 profesores/as /curso académico.</p>	

Línea de actuación 7.3.: Favorecer la atracción de estudiantes extranjeros.

Código: 7.3.1.	Responsable: Responsable de Movilidad	
Acción: DIFUSIÓN DE LA OFERTA FORMATIVA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD EN VARIOS IDIOMAS A TRAVÉS DE LA PÁGINA WEB DEL CENTRO		
<p>Indicadores:</p> <p>1.- Publicación en la web de oferta formativa del Centro en inglés (Sí/No).</p> <p>2.- Publicación en inglés en la web de oferta de actividades complementarias del centro que se desarrollan en este idioma (Sí/No).</p>	<p>Metas/Temporalización:</p> <p>1.- Cada curso académico.</p> <p>2.- Cada curso académico.</p>	

Línea de actuación 7.4.: Aumentar las relaciones-vínculos de la Facultad de Ciencias de la Salud con los centros de otros países, impulsando la participación en organismos y redes internacionales.

Código: 7.4.1	Responsable: Responsable de Movilidad
Acción: AUMENTO DE LAS RELACIONES CON CENTROS DE CIENCIAS DE LA SALUD DE UNIVERSIDADES EXTRANJERAS.	
Indicadores: 1.- Nº de contactos establecidos con centros de Ciencias de la Salud de Universidades extranjeras. 2.- Nº de convenios firmados con universidades extranjeras a instancias de la Facultad de Ciencias de la Salud.	Metas/Temporalización: 1.- 1 contacto por año. 2.- Firma de, al menos, 1 convenio por año.

Código: 7.4.2.	Responsable: Responsable de movilidad
Acción: POTENCIAR LAS VISITAS O ESTANCIAS DE MIEMBROS DE UNIVERSIDADES ESTRANJERAS RELACIONADOS CON LAS CIENCIAS DE LA SALUD Y LAS VISITAS DE MIEMBROS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD A UNIVERSIDADES EXTRANJERAS	
Indicadores: 1.- Nº visitas recibidas en la Facultad de Ciencias de la Salud. 2.- Nº de visitas o estancias realizadas a Universidades Extranjeras por miembros de la Facultad de Ciencias de la Salud. 3.- Nº de miembros de la Facultad que han participado en las actividades relacionadas con la movilidad.	Metas/Temporalización: 1.- 1 visita o estancia al año. 2.- 1 visita o estancia al año. 3.- 5% de los miembros de la Facultad.

Línea de actuación 7.5.: Fomentar la participación de la Facultad de Ciencias de la Salud en la Cooperación Internacional al Desarrollo.

Código: 7.5.1	Responsable: Equipo Decanal
Acción: FAVORECER LA PRESENTACIÓN DE PROYECTOS A LAS CONVOCATORIAS DE COOPERACIÓN AL DESARROLLO DIRIGIDAS A LA UNIVERSIDADES	

<p>Indicadores:</p> <p>1.- N° de actividades de difusión de convocatorias.</p> <p>2.- N° de proyectos presentados a las convocatorias.</p> <p>3.- N° de miembros de la Facultad que participan en los proyectos presentados.</p>	<p>Metas/Temporalización:</p> <p>1.- Difusión de todas las convocatorias.</p> <p>2.- Presentación de 1 proyecto por convocatoria</p> <p>3.- 5% de los miembros de la Facultad.</p>
---	---

Objetivo 8 – Aumentar el grado de divulgación de las acciones de la Facultad a nivel local, nacional e internacional.

Línea de actuación 8.1.: Fomentar la divulgación de las actividades de investigación y transferencia de conocimientos.

Código: 8.1.1.	Responsable: Equipo Decanal
Acción: INCREMENTAR LOS CONTACTOS CON SOCIEDAD	
<p>Indicadores:</p> <p>1.- Participar en la organización de la Jornada de puertas abiertas (Si/No).</p> <p>2.- Participar en la semana de la Ciencia (Si/No)</p>	<p>Metas/Temporalización:</p> <p>1.- Anual</p> <p>2.- Anual</p>

EJE 4: Gestión y calidad

Objetivo 9. Aumentar la satisfacción de estudiantes/clientes de los servicios de la Facultad de Ciencias de la Salud.

Línea de actuación 9.1.: Consolidar unos eficientes canales de comunicación con los grupos de interés del Centro.

Código: 9.1.1.	Responsable/s: Responsable de Calidad	
Acción: MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACIÓN PUBLICADA EN LA WEB DEL CENTRO		
Indicadores: 1.- Porcentaje de Guías Docentes de las asignaturas actualizadas con antelación suficiente al período de matriculación. 2.- Información actualizada en la página web del centro.	Metas/Temporalización: 1.- 100 %. 2.- Revisión mensual.	

Línea de actuación 9.2.: Analizar la satisfacción de los grupos de interés del Centro.

Código: 9.2.1.	Responsable/s: Responsable de Calidad	
Acción: EVALUACIÓN DEL GRADO DE SATISFACCIÓN DE LOS DISTINTOS GRUPOS DE INTERÉS DEL CENTRO		
Indicadores: 1.- Porcentaje de satisfacción sobre la Planificación de la enseñanza. 2.- Porcentaje de satisfacción sobre el desarrollo y evaluación del aprendizaje. 3.- Porcentaje de satisfacción sobre recursos y servicios.	Metas/Temporalización: 1.- 75% 2.- 75% 3.- 75%	

Línea de actuación 9.3.: Desarrollar, clarificar y promocionar sistemas de participación y recepción de quejas y sugerencias de los distintos sectores universitarios, que tengan como objetivo la mejora continua de los procesos y acciones dependientes de la Facultad.

Código: 9.3.1.	Responsable/s: Responsable de Calidad	
-----------------------	--	--

Acción: ESTABLECIMIENTO DE ESTRATEGIAS Y ACCIONES PARA IMPLICAR AL PROFESORADO, ALUMNADO Y PAS EN LOS SISTEMAS DE RECEPCIÓN DE QUEJAS Y SUGERENCIAS	
Indicadores: 1.- Elaboración de un documento con propuestas concretas (Si/No)	Metas/Temporalización: 1.- Mayo 2016

Línea de actuación 9.4.: Incrementar el compromiso social, impulsando el fomento de la igualdad, equidad y respeto a la diversidad.

Código: 9.4.1.	Responsable/s: Equipo Decanal
Acción: ELABORACIÓN ANUAL DE PROPUESTAS DE ACCIONES SOBRE RESPONSABILIDAD SOCIAL	
Indicadores: 1.- Elaboración de un documento con propuestas concretas (Si/No). 2.- Porcentaje de acciones desarrolladas.	Metas/Temporalización: 1.- Anualmente. 2.- Al menos el 90% de las actividades planificadas.

Objetivo 10. Aumentar la calidad en los procesos docentes.

Línea de actuación 10.1.: Analizar y tener en cuenta los resultados de rendimiento académico del alumnado.

Código: 10.1.1.	Responsable/s: Comisión de Garantía de Calidad de la Facultad, Comisión de Docencia de la Facultad, Equipo Decanal
Acción: EVALUAR LOS RESULTADOS ACADÉMICOS DEL ALUMNADO	
Indicadores: 1) Tasa de rendimiento. 2) Tasa de éxito. 3) Tasa de graduación. 4) Tasa de abandono.	Metas/Temporalización: 1) Anual. 2) Anual. 3) Anual. 4) Anual.

Línea de actuación 10.2.: Realizar un informe anual de seguimiento de los títulos.

Código: 10.2.1.	Responsable/s: Comisión de Garantía de Calidad
------------------------	---

Acción: Realizar un informe anual de seguimiento de cada uno de los Grados de la Facultad de Ciencias de la Salud	
Indicadores: 1.- Presentación del informe (Si/No)	Metas/Temporalización: 1.-Anual durante la Vigencia del Plan

Objetivo 11: Promover la identificación de las personas con los objetivos del Centro, responsabilizándolas en el proceso de toma de decisiones.

Línea de actuación 11.1.: Desarrollar mecanismos que fomenten y permitan que las personas se involucren en la toma de decisiones.

Código: 11.1.1.	Responsable/s: Equipo Decanal y Responsable de Calidad
Acción: DISEÑAR Y PONER EN MARCHA INICIATIVAS PARA FOMENTAR LA PARTICIPACIÓN DE LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA DE LA FACULTAD EN LOS DISTINTOS ÓRGANOS DE GOBIERNO DEL CENTRO	
Indicadores: 1.- Nº de actividades para fomentar la participación. 2.- Porcentaje de los diferentes sectores con participación en los órganos de gobierno del centro.	Metas/Temporalización: 1.- 2 actividades al año 2.- 70% de los sectores integrados en los órganos de gobierno.

Línea de actuación 11.2.: Aumentar la adhesión de las personas con el SGC.

Código: 11.2.1	Responsable/s: Responsable de Calidad y Comisión de Calidad
Acción: DESARROLLAR REUNIONES INFORMATIVAS SOBRE LOS PROCESOS DEL SGC	
Indicadores: 1.- Nº de reuniones informativas organizadas desde el Centro con los distintos grupos de interés sobre los procesos del SGC. 2.- Nº de reuniones informativas del Vicerrectorado competente con el Centro.	Metas/Temporalización: 1.- 1 reunión anual. 2.- 1 reunión anual.

Objetivo 12. Mejorar la eficiencia en la gestión del Centro.

Línea de actuación 12.1: Promover el ahorro energético y la utilización de energías renovables.

Código: 12.1.1.	Responsable/s: Equipo Decanal
Acción: AUMENTAR EL USO DE LAS TECNOLOGIAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN	
Indicadores: 1.- Aumentar en un 5 % la digitalización de las comunicaciones.	Metas/Temporalización: 1.- Anualmente.

Línea de actuación 12.2: Potenciar la cooperación del Centro con Departamentos y Servicios, estableciendo mecanismos de enlace y cooperación.

Código: 12.2.1.	Responsable/s: Secretaría del Centro
Acción: ESTABLECIMIENTO DE PROTOCOLOS DE ACTUACIÓN, DERIVACIÓN Y COORDINACIÓN CON LOS DEPARTAMENTOS Y SERVICIOS PARA LAS ACTUACIONES MÁS COMUNES	
Indicadores: 1.- Diseño de protocolos (Si/No)	Metas/Temporalización: 1.- Mayo 2016

Línea de actuación 12.3.: Tener en cuenta los objetivos y resultados a alcanzar en las decisiones de gestión del Centro.

Código: 12.3.1	Responsable/s: Equipo Decanal
Acción: PLANIFICAR Y EVALUAR LAS ACTIVIDADES DEL CONTRATO PROGRAMA ANUAL	
Indicadores: 1.- Elaboración del plan de actividades anuales a realizar de acuerdo con el contrato programa. 2.- Crear un sistema de registro de las distintas actividades a realizar de acuerdo con el contrato programa. 3.- % de consecución del contrato programa.	Metas/Temporalización: 1.- Marzo de cada año. 2.- Septiembre 2016. 3.- Al menos el 80% de los objetivos.

Línea de actuación 12.4.: Potenciar la coordinación inter-servicios con el Centro.

Código: 12.4.1.	Responsable/s: Secretaria de la Facultad
------------------------	---

Acción: PARTICIPACIÓN ACTIVA EN SESIONES DE TRABAJO Y/O REUNIONES CON SERVICIOS RELACIONADOS CON LA GESTIÓN DEL CENTRO

Indicadores:

- 1.- Nº de asistencias a sesiones de trabajo y/o reuniones con Servicios para la mejora.
- 2.- Porcentaje de aplicación de nuevos acuerdos adoptados.

Metas/Temporalización:

- 1.- 90% de asistencia a sesiones.
- 2.- 90% de aplicación de acuerdos.